



Programa
Ciudades Amigables con las Personas Mayores

FORMULARIO DE POSTULACIÓN A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON PERSONAS MAYORES DE LA OMS

1. Detalles de la Comuna	
a. Ciudad/comuna:	PUQUELDÓN
b. Región/provincia:	Región de Los Lagos provincia de CHILOÉ
c. País:	CHILE
d. Total población de la ciudad/comuna:	3921
e. Porcentaje de habitantes con más de 60 años:	22.8%
f. ¿Está solicitando su adhesión a través de los Programas afiliados a la Red Mundial?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2. Compromiso político para convertirse en una ciudad/ comunidad amigable con las personas mayores	
a. Carta de compromiso del Alcalde	(adjuntar documento)

b. Nombre del Alcalde:	PEDRO MONTECINOS MONTIEL
c. Correo institucional del Alcalde:	alcaldía@municipuqueldon.cl
d. Dirección oficina Alcalde:	Los carrera s/n Puqueldón
3. Designación de la persona de contacto para la Red Global/ Información de contacto de la Municipalidad con la OMS	
a. Título	Asistente Social
b. Nombre:	Adriana
c. Apellidos:	Cabezas Escalona
d. Cargo en el municipio:	Directora Desarrollo Comunitario
e. Función en el proyecto de comuna amigable con los mayores:	Coordinadora del proyecto Ciudades Amigables .
f. Correo Institucional y personal (como respaldo)	dideco@municipuqueldon.cl aicecabezas@hotmail.com
g. Teléfono de contacto:	+56652673552
4. Descripción de actividades amigables con las personas mayores realizadas en su comuna a la fecha, y que están proyectadas	
a. Breve Resumen (250 a 300 palabras) de las políticas, programas y servicios	<p>El Municipio cuenta con políticas para las personas mayores, enfocadas principalmente en el envejecimiento activo y la alimentación saludable, el uso del tiempo libre, la inserción social con sus pares y con la sociedad en su conjunto. En el año 2019, se está desarrollando el Plan Comunal del Adulto Mayor, con metodología participativa.</p> <p>Se ha promovido la organización y formalización de Clubes de Adulto Mayor, contando actualmente con 8 de ellos, los que en suma, reúnen alrededor de 160 adultos mayores organizados.</p>

con que cuentan en la comuna enfocadas en las personas mayores, y cómo están planificand o hacer de la comuna más amigable.

- b. Favor adjuntar imagen (collage o logo) con imágenes de prácticas amigables con las personas mayores (Ideal formato horizontal, entre 100kb y 800kb (máximo 10MB)



- c. Adjunte dirección de un sitio Web donde se puedan observar mayor información sobre las prácticas amigables con las personas mayores de

http://https://www.facebook.com/pg/IslaLemuyOficial/photos/?tab=album&album_id=1971211826235416&ref=page_internal

<p>su comuna, o bien el de la Municipalidad.</p>	
<p>d. Adjunte documento si ha realizado alguna evaluación o investigación en su comuna vinculados a las personas mayores.</p>	<p>Adjuntar archivo. Máximo 10MB.</p> <p>De acuerdo a la información del Registro Social de Hogares, la comuna cuenta con un total de 838 adultos mayores, de un total de población de 3.921 habitantes. Existen 08 Clubes de Adulto Mayor, distribuidos en 8 sectores rurales de la comuna. La mayor demanda de las personas mayores, dice relación con la salud, la accesibilidad y actividades destinadas al ocio y buen uso del tiempo libre.</p>
<p>e. Adjunte documento si existe en su comuna un plan o estrategia para hacer una comuna más amigable con las personas mayores (o actividades proyectadas que respondan a una necesidad de las P.M. de su comuna)</p>	<p>Adjuntar archivo. Máximo 10MB.</p> <p>No existe estrategia de ciudades amigables, sin embargo, se proyecta el Desarrollo del Plan comunal del Adulto Mayor, proceso que ya se inició con participación de organizaciones de adultos mayores y funcionarios públicos. Dentro de los objetivos se busca inserción social, actividad física, capacitación, accesibilidad, entre otros.</p>
<p>5. Participación de la Personas Mayores</p>	
<p>Describa como</p>	<p>Se están desarrollando conversatorios en cada una de las principales localidades de la</p>

están motivando y promoviendo la participación de las personas mayores en el proceso de convertirse en una ciudad/comuna amigable con las personas mayores.

comuna.

Estos conversatorios incluyen a personas mayores y actores relevantes de cada sector, con el objetivo de recoger la opinión de la mayoría de las personas mayores y diseñar estrategias para abordar sus expectativas.

6. Colaboración Multisectorial

Describa qué mecanismos o estrategias tienen o están planificando poner en práctica, para facilitar la planificación e implementación colaborativa entre los diferentes departamentos, al interior del municipio o intersectorial.

Se cuenta con el apoyo del Servicio nacional del Adulto Mayor, para recibir asesoría en la implementación desde el municipio, de esta nueva política pública.

Se han realizado reuniones con directivas de Clubes de Adulto Mayor, Concejo Municipal y funcionarios municipales.

7. Participación en la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

a. Qué motivó a su municipalidad solicitar la adhesión a la Red de ciudades amigables

El interés por brindar mejores condiciones de vida a los adultos mayores de la comuna. Ha existido un aumento sostenido del porcentaje de personas mayores en la comuna. De acuerdo a los censos de los últimos años.

b. Desde su municipio, ¿cómo espera contribuir a la Red de ciudades amigables?

Esperamos contribuir poniendo en práctica la mayor cantidad de acciones y actividades que beneficien el acceso de las personas mayores a bienes y servicios y generen conciencia en la sociedad de la importancia de generar estas condiciones, e intercambiar experiencias a nivel regional, e internacional.

A través de este documento asumimos el compromiso de adherir a los principios de la Red.



Nombre responsable de la información

CARTA DE APOYO

NORA VIDAL MANCILLA, Rut N° 6.933.380-K, en su calidad de Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna de Puqueldón, que convoca a más de siete organizaciones sociales de adultos mayores, manifiesta estar en conocimiento de la iniciativa de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS, y apoya dicha iniciativa para ser implementada a través del Municipio de Puqueldón.

Esta iniciativa sin duda será un beneficio para las personas mayores y los habitantes en general de esta comuna, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la inclusión social.

Puqueldón, 06 de Agosto de 2019.-


Firma y timbre

UNION COMUNAL ADULTO MAYOR
"LA ALEGRIA DE VIVIR"
N° PERS. JURIDICA 171 24/06/2017
LEMUY PUQUELDON

Puqueldón, 06 de Agosto de 2019.

Señor
Director del **Departamento de Envejecimiento y Ciclo de Vida de la OMS**
Doctor John Beard
Presente,

PEDRO MONTECINOS MONTIEL, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON, le saluda a Ud. y a nombre del Consejo Municipal y de la Comunidad de Puqueldón, manifiesto nuestro compromiso con el proyecto "Ciudades Amigables con las Personas Mayores" en todas sus fases, de acuerdo a la normativa y orientaciones del Protocolo de Vancouver.

En consideración a lo anterior, solicitamos a Ud. Tenga a bien autorizar la incorporación de la Comuna de PUQUELDÓN, Región de Los Lagos de la República de Chile, a la Red Mundial OMS de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



mm
PEDRO MONTECINOS MONTIEL

ALCALDE



Ilustre Municipalidad de Puqueldón

Decreto Exento N°: 819.

REF: Promulga acuerdo que indica.

Puqueldón, 06 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

El Acuerdo N° 63 de fecha 06 de Agosto de 2019, El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 159-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Alcaldicio N° 4819 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde, Decreto Alcaldicio N° 6 de fecha 03 de enero de 2019 que otorga facultad de firmar "por Orden del Sr. Alcalde", Decreto Alcaldicio N° 760 de fecha 11 de julio de 2019, que fija Nuevo Orden de Subrogancia para cargos que indica, y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 819:

1.- PROMULGASE, el Acuerdo N° 63, de fecha 06 de Agosto de 2019, del Concejo Municipal de Puqueldón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


Pamela Agüero Díaz
Secretaria Municipal



JMC/PAD/pad.
Distribución:

- Dideco
- Archivo Of. de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON
CONCEJO MUNICIPAL

PUQUELDON, 06 de Agosto de 2019.-

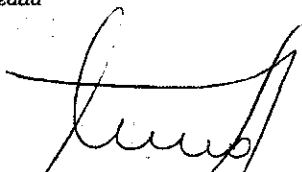
EL Concejo Municipal de Puqueldón, en Reunión Ordinaria del día 06 de agosto de 2019, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

ACUERDO N° 63.-
-----/

1.- El Concejo Municipal de Puqueldón, en Reunión Ordinaria del día 06 de Agosto de 2019, acordó por unanimidad de los miembros presentes, su compromiso con el proyecto "Ciudades Amigables con las Personas Mayores" en todas sus fases, de acuerdo a la normativa y orientaciones del Protocolo de Vancouver y así poder incorporar a nuestra Comuna a la Red Mundial de OMS de ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores.

2.- Participaron de este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Pedro Montecinos Montiel
- Belfor Montiel Vera
- Elsón Cárcamo Barria
- Leonidas Velásquez Velásquez
- Alex Agüero Alvarado
- Erne Miranda Vargas
- Alejandro Cardenas Quezada



FAMELA AGÜERO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
SECRETARIA DE ACTAS

PAD/pad.
DISTRIBUCION:

-
- Dideco
 - Archivo Of. de Partes